

JORNADAS CONSTRUIBLE^{es}

PLAN PIMA SOL para el fomento de la rehabilitación energética de instalaciones hoteleras

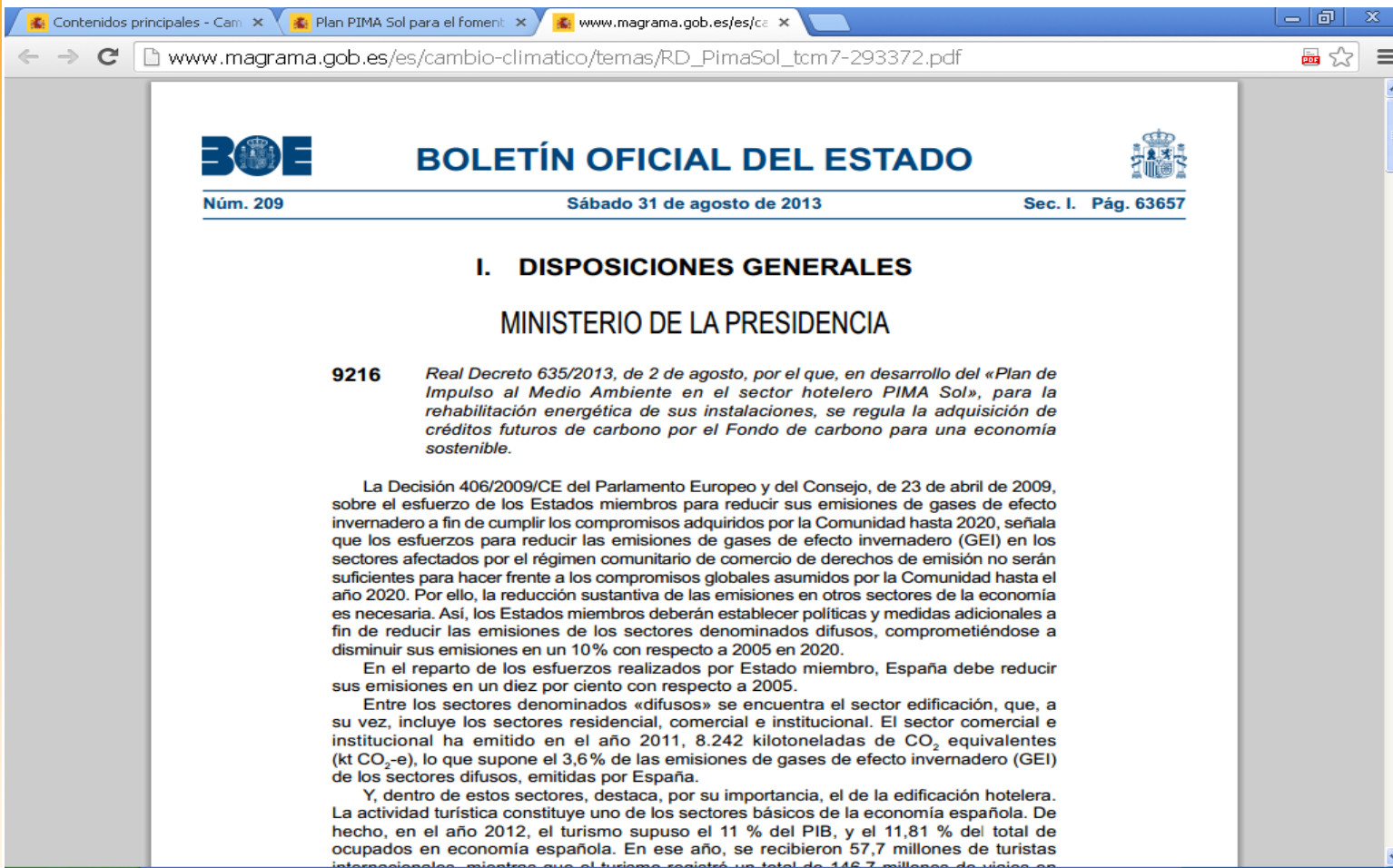
Enrique Bailly-Bailliere



- ¿Qué es el PLAN PIMA SOL?
- ¿a quien va dirigido el Plan PIMA SOL?
- Requisitos para adherirse al Plan
- Procedimiento de adhesión.



REAL DECRETO 635/2013, desarrolla el Plan de Impulso al Medio Ambiente en el sector hotelero PIMA SOL



Contenidos principales - Cam x Plan PIMA Sol para el foment x www.magrama.gob.es/es/cc x

www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/RD_PimaSol_tcm7-293372.pdf

BOE **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Núm. 209 Sábado 31 de agosto de 2013 Sec. I. Pág. 63657

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9216 *Real Decreto 635/2013, de 2 de agosto, por el que, en desarrollo del «Plan de Impulso al Medio Ambiente en el sector hotelero PIMA Sol», para la rehabilitación energética de sus instalaciones, se regula la adquisición de créditos futuros de carbono por el Fondo de carbono para una economía sostenible.*

La Decisión 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020, señala que los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los sectores afectados por el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión no serán suficientes para hacer frente a los compromisos globales asumidos por la Comunidad hasta el año 2020. Por ello, la reducción sustantiva de las emisiones en otros sectores de la economía es necesaria. Así, los Estados miembros deberán establecer políticas y medidas adicionales a fin de reducir las emisiones de los sectores denominados difusos, comprometiéndose a disminuir sus emisiones en un 10% con respecto a 2005 en 2020.

En el reparto de los esfuerzos realizados por Estado miembro, España debe reducir sus emisiones en un diez por ciento con respecto a 2005.

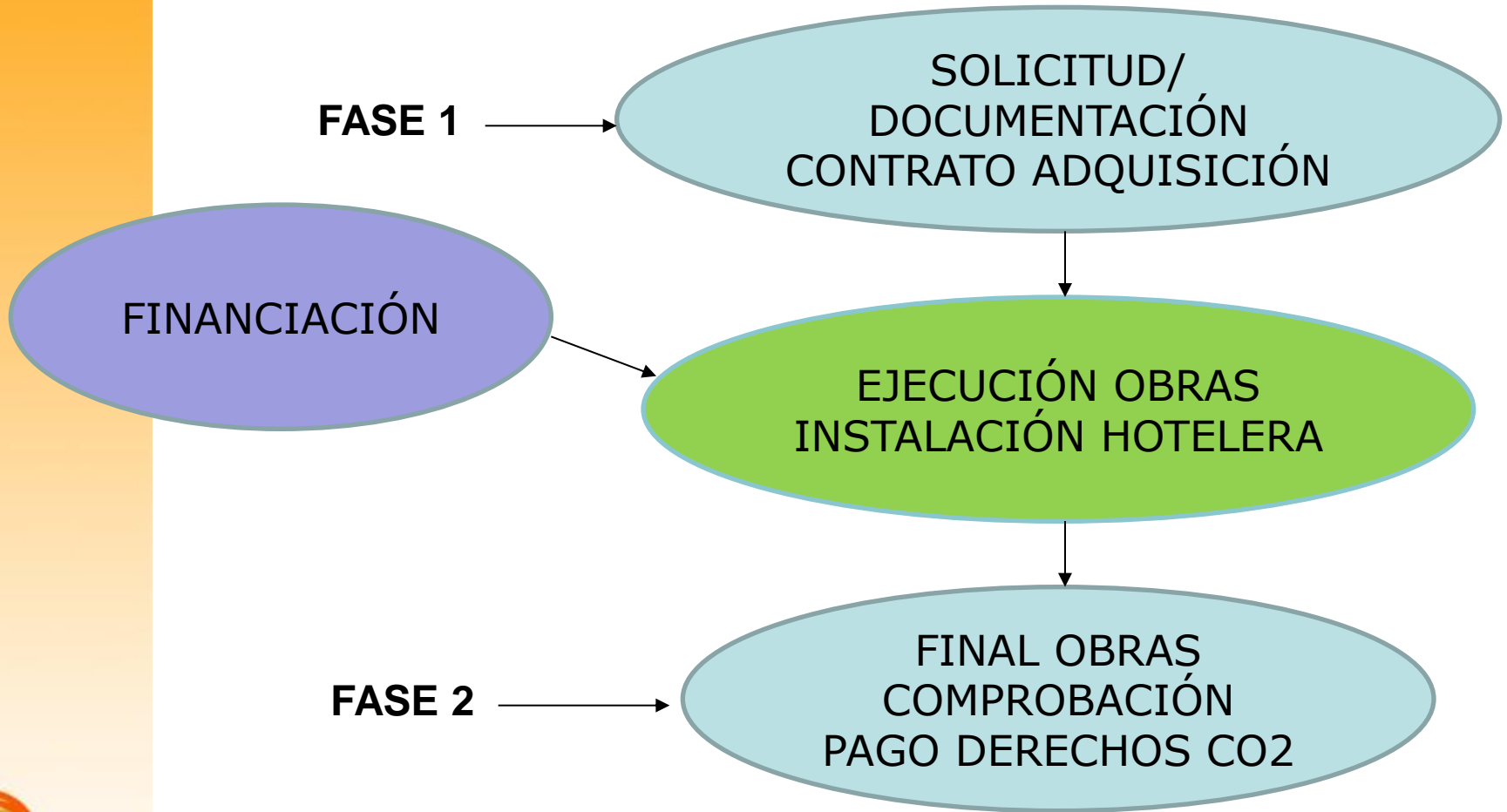
Entre los sectores denominados «difusos» se encuentra el sector edificación, que, a su vez, incluye los sectores residencial, comercial e institucional. El sector comercial e institucional ha emitido en el año 2011, 8.242 kilotoneladas de CO₂ equivalentes (kt CO₂-e), lo que supone el 3,6% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los sectores difusos, emitidas por España.

Y, dentro de estos sectores, destaca, por su importancia, el de la edificación hotelera. La actividad turística constituye uno de los sectores básicos de la economía española. De hecho, en el año 2012, el turismo supuso el 11 % del PIB, y el 11,81 % del total de ocupados en economía española. En ese año, se recibieron 57,7 millones de turistas internacionales, mientras que el turismo registró un total de 146,7 millones de viajes en

¿en que consiste el Plan PIMA SOL?

- Consiste en la compra anticipada, por el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2), de las reducciones de emisiones de CO2 de combustibles fósiles, que logren las instalaciones hoteleras en 15 años a 7 €/TCO2.
 - Fondos asignados: 5.210.000 €
- De forma paralela el BEI ha establecido financiación (200 M€) a través de bancos españoles, que complementarán esta financiación.

ESQUEMA DEL PLAN PIMA SOL



PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN AL PLAN PIMA SOL

- **FASE 1**

- PRESENTACIÓN SOLICITUD antes 1/12/2014
- RESOLUCIÓN < 2 meses
- FIRMA CONTRATO ADQUISICIÓN

- **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS** finalizar antes de 31/12/2016

- **FASE 2**

- COMUNICACIÓN FINALIZACIÓN OBRAS
- REVISIÓN POR LA OECC
- COMPRA CO2 + Documento Reconocimiento

PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN AL PLAN PIMA SOL

- ÓRGANO COMPETENTE PARA TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO: OECC del MAGRAMA
- ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Secretario de Estado Medio Ambiente del MAGRAMA.

¿ Quien puede solicitar adherirse al Plan PIMA SOL?

- **ALOJAMIENTOS TURISTICOS EN ESPAÑA. R.D.L. 1175/1990. Impuesto sobre Actividades Económicas**
- **Grupo 681.** *Servicio de Hospedaje en Hoteles y Moteles.*
- **Grupo 682.** *Servicio de Hospedaje en Hostales y Pensiones.*
- **Grupo 683.** *Servicio de Hospedaje en Fondas y Casas de Huéspedes.*
- **Grupo 684.** *Servicio de Hospedaje en Hoteles-Apartamentos.*

¿Qué instalaciones hoteleras pueden estar interesadas?

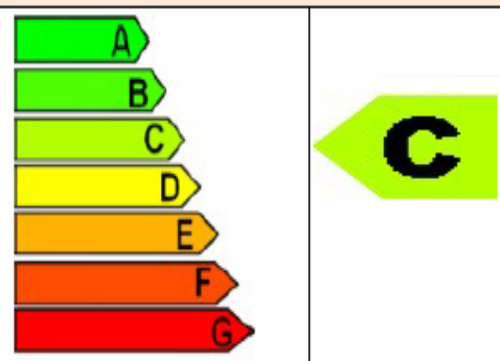
- Hoteles que quieran modernizar sus instalaciones.
- Hoteles que quieran adecuar sus instalaciones a las actuales necesidades de sus clientes.
- Hoteles afectados por la Ley de Costas, que ahora pueden realizar obras de reparación y mejora, siempre que mejoren su calificación energética en 2 letras o alcancen la letra B.

Requisitos

- Tipología de instalación hotelera 681 a 684 IAE
- Mejora 2 letras o B en certificación energética, según R.D. 2357/2013, de 5 de abril.
- No esta en ETS (Empresas reguladas por
- No podrán tener la condición de beneficiarios las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud declaración responsable de no superación durante el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores de los topes de ayudas con carácter de minimis concedidas o solicitadas previstos en el Reglamento (CE) n.º 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las **ayudas de minimis**, incluyendo el importe procedente de los derechos de crédito en aplicación de este real decreto.

Mejora en 2 letras o B

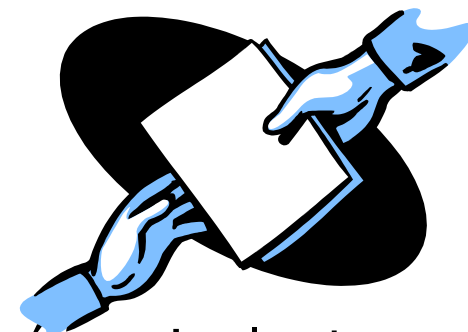
1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

| INDICADOR GLOBAL | | INDICADORES PARCIALES | | | |
|---|--|--|---|--|---|
|  | | CALEFACCIÓN | | ACS | |
| | | 1,23 | D | 0,00 | A |
| | | <i>Emisiones calefacción</i> [kgCO ₂ /m ² •año] | | <i>Emisiones ACS</i> [kgCO ₂ /m ² •año] | |
| | | 3,64 | | 0,00 | |
| | | REFRIGERACIÓN | | ILUMINACIÓN | |
| | | 1,30 | E | 0,37 | A |
| <i>Emisiones globales</i> [kgCO ₂ /m ² •año] | | <i>Emisiones refrigeración</i> [kgCO ₂ /m ² •año] | | <i>Emisiones iluminación</i> [kgCO ₂ /m ² •año] | |
| 27,35 | | 14,76 | | 8,95 | |

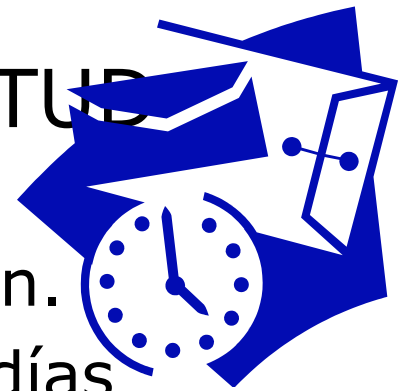
La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del del mismo.

PRESENTACIÓN SOLICITUD FASE 1

- Antes del 1/12/2014
- Documentación:
 - Propuesta de inversión:
 - Certificación energética. CE3 ó equivalente (Real Decreto 235/2013, de 5 de abril).
 - Consumos energéticos del edificio.
 - Documento de definición:
 - Descripción medidas de ahorro y EE,
 - Mejoras en EE que reduzcan 2 letras o al menos B.
 - Estimación de reducción de emisiones directas de CO2



TRAMITACIÓN SOLICITUD FASE 1



- LA OECC evalúa la documentación.
- Requerimiento subsanación, 10 días hábiles.
- Se estiman las reducciones de CO2 y lo somete a informe de la Comisión de Evaluación.
- La OECC eleva propuesta de resolución, previa audiencia del interesado.
- Resolución del SEMA (plazo 2 meses)
- **CONTRATO DE ADQUISICIÓN:**
 - Ejecución del proyecto antes de finales 2016.
 - Mantenimiento o mejora de las características energéticas durante 15 años. Transmisión del compromiso.

Fin de la FASE 1

Contrato de adquisición

- El Titular del Hotel se compromete a:
 - Realizar las obras y/o instalaciones propuestas en el proyecto antes del 31 de diciembre de 2016.
 - Mantener o mejorar su certificación energética durante 15 años y transmitir este compromiso, en caso de venta o transmisión de la titularidad.
- La OECC se compromete a adquirir las reducciones de emisiones directas de CO₂ que el hotel logre en los 15 años siguientes a la realización de las obras, al precio de 7€/tCO₂. La adquisición (pago) se efectuará una vez finalizadas las obras, por el total de las reducciones que se logren a lo largo de los 15 años siguientes.

Financiación y Ejecución de las obras

- El Plan PIMA SOL permite que la OECC compre las reducciones de CO₂, por lo que esta adquisición es compatible con cualquier otra ayuda, subvención o financiación.
- El titular del hotel puede solicitar, directamente al Banco de Santander la financiación necesaria para desarrollar su proyecto, pero esta financiación es independiente de la adquisición del CO₂.
- El titular del Hotel puede utilizar cualquier otra financiación u obtener subvenciones.
- El titular del hotel ejecuta de las obras propuestas.

Fase 2: Abono de los créditos de carbono generados

- El titular del Hotel comunica a la OECC la finalización de las obras (antes del 31-12-2016) y aporta la documentación justificativa.
- La OECC verificará:
 - Los trabajos realizados.
 - La certificación energética final (mejora 2 letras oB)
 - Reducciones de emisiones directas de CO₂ logradas.
 - Cumplimiento contrato adquisición.
- El FES compra 15 años de reducciones a 7 euros/t co₂
- La OECC otorgará un documento de reconocimiento sobre la participación en el Plan

<http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/pima-sol.aspx>



Contenidos principales - Cam x Plan PIMA Sol para el foment x

www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/pima-sol.aspx

Bienvenidos - Benvinguts - Benvidos - Ongi etorri - Welcome - Bienvenues

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

A A A | Mapa Web

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ministerio | Áreas de actividad | Participación pública | Cartografía y SIG | Estadísticas | Ayudas y subvenciones | Sede electrónica | Sala de prensa

Atención al ciudadano

Inicio > Cambio climático

Cambio climático

[Ir a Inicio](#)

Temas

- Qué es el cambio climático y cómo nos afecta
- El proceso internacional de lucha contra el cambio climático
- Organismos e instituciones implicados en la lucha contra el cambio climático a nivel nacional
- Investigación y observación sistemática
- Mitigación: políticas y medidas
- Fondo de Carbono
- Mecanismos de flexibilidad y sumideros
- Comercio de derechos de emisión
- Impactos, vulnerabilidad y adaptación

Plan PIMA Sol para el fomento de la rehabilitación energética de instalaciones hoteleras

[Imprimir](#) [Descargar en PDF](#) [Ayuda](#)

En esta página:

El consejo de Ministros aprobó el 2 de agosto de 2013 el Real Decreto 635/2013 por el que se desarrolla el Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Sol, lanzado conjuntamente entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta iniciativa se suma al Plan de Impulso al Medio Ambiente - PIMA Aire, aprobado en Consejo de Ministros el pasado febrero. Con estos dos Planes, el MAGRAMA apuesta por un nuevo modelo de lucha contra el cambio climático y refuerza su objetivo de avanzar en la protección del medio ambiente e impulsar la actividad económica y el empleo. En esta página:

- [PIMA Sol](#)
- [Beneficios medioambientales, económicos y sociales](#)
- [Beneficiarios y medidas](#)
- [Solicitudes y plazos](#)

Destacados

- [Preguntas Frecuentes relativas a la implementación de las reglas relativas a la elegibilidad de los créditos internacionales en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión \(EU ETS\)](#) (88,99 kb)
- [Desafío "El mundo que quieres". Abierto plazo de votación de proyectos](#)

Noticias sobre Cambio Climático

01/07/2013
[Miguel Arias Cañete preside la Comisión](#)

PIMA Sol

Ayuda

1

El Plan PIMA SOL, paso a paso

Guía para titulares
hoteles pyme
Plan de Impulso al Medio Ambiente
en el Sector Hotelero

2

El Plan PIMA SOL, procedimiento

Guía para técnicos de construcción e
instalaciones
Plan de Impulso al Medio Ambiente
en el Sector Hotelero

- En la página web puede accederse a los documentos informativos del funcionamiento del Plan PIMA SOL



Oficina Española de Cambio Climático

Información y solicitudes

Oficina Española de Cambio Climático (Plan PIMASol)
C/ Alcalá 92
28009 Madrid

- La siguiente dirección de correo electrónico ha sido habilitada para los temas relativos al Plan PIMA Sol (envío solicitudes, consultas, etc):
- bnz-pimasol@magrama.es

Ventajas de adherirse al PIMA SOL

- **Incrementa sus ingresos:** La actualización de las instalaciones del hotel permite mejorar su imagen y competitividad, incrementando su nivel de ocupación.
- **Reduce sus costes:** Las mejoras en eficiencia energética significa que reduce sus consumos de energía y, por tanto, reduce su factura energética.
- **Financiación adecuada:** Las actuaciones en eficiencia energética permiten acceder a líneas de crédito mejores que la media del mercado.
- **Obtener ingresos vendiendo reducciones de CO2:** Si logra mejorar su certificación energética en 2 letras ó alcanzar la letra B, puede participar en el Plan PIMA SOL y vender las reducciones de emisiones directas de CO2.
- **El conjunto de todas estas ventajas hacen rentable las actuaciones de rehabilitación del hotel, mejorando su certificación energética**

OBJETIVOS DEL PLAN PIMA SOL

- IMPULSAR LAS INVERSIONES EN REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR HOTELERO.
- REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE G.E.I. EN EL SECTOR DIFUSOS.
- Actualización de las instalaciones del sector hotelero
- Reactivación de la actividad económica

